CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Asunción, **11** de **agosto** de 2023.-

ICEO N.° 052/2023

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC PRIORITARIO N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 422.358***

Vista la Resolución DNCP Nro. 2852/2023, de fecha 10 de agosto de 2023, por la cual se resuelve: "*...Art. 1°: Hacer lugar a la protesta promovida; Art. 2°: Anular la adjudicación de los lotes N° 1 y N° 2, y, en consecuencia, retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas. ...*", **el Comité de Evaluación de Ofertas procede a la reevaluación del presente proceso de contratación.**

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°12 de fecha 14 de febrero de 2023 y N°35 de fecha 25 de febrero de 2023, por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón,** Director Interino – Dirección General de Administración y Finanzas, cargo dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N°222 de fecha 07 de marzo de 2023; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; Directora – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; **Lic. Arístides Aguilar Solís** y el **Abg. Antonio Iris Fernández**, Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y de las áreas de los ámbitos solicitantes: la **Abg. Lourdes González**, Directora – Dirección General de Registros Públicos (Director – Ámbito Solicitante Lote N° 2); la **Lic. Gladys Rojas**, Directora – Departamento de Servicios Generales (Director – Ámbito Solicitante Lote N° 1); la **Abg. Ma. Cicinia Irala de Cáceres**, Dpto. de Servicio Generales de la CSJ; el **Lic. Hugo Rodríguez**, Coordinador Administrativo DGRP; la **Arq. Lirian Paredez**, Jefe – Departamento de Mantenimiento e Infraestructura Física DGRP elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC PRIORITARIO N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 422.358** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a del **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC PRIORITARIO N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 422.358**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N.° 20** del 21/02/2023, cuyo PAC fue programado según se detalla

- → Sistema de Adjudicación: **Por Lote.-**
- → Monto Global Estimado: **₲ 14.640.000.000 (Guaraníes catorce mil seiscientos cuarenta millones).-**
- → Monto Estimado: **₲ 14.385.604.090 (Guaraníes catorce mil trescientos ochenta y cinco millones seiscientos cuatro mil noventa).-**
- → Modalidad: **Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica.-**
- → Vigencia: **22 (veintidós) Meses.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

Mgtr. Lourdes E. González
Abogada y Notaria
Directora General
Registros Públicos

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 09/05/2023 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 10/05/2023.-
- ✓ Etapa Competitiva: 10/05/2023 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 11/05/2023 a las 07:45hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 11/05/2023 a las 08:00 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	MAFARA S.A.	80021850-7	11.452.999.976	SI	SI	SI	PANAL SEGUROS S.A.	13/04/2023	10/10/2023	180	450.000.000	mafara2010@gmail.com
2	CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURION	853166-8	13.574.000.000	SI	SI	SI	YASYRETA ASEGURADORA	09/05/2023	04/11/2023	179	475.500.000	carlos_overa@hotmail.com
3	C2 SERVICE	DNCP-001653	12.371.598.998	SI	SI	SI	LA CONSOLIDADA S.A.	24/04/2023	31/10/2023	190	450.000.000	licitaciones@consermar.com.py
4	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	80019394-6	12.375.000.000	SI	SI	SI	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	09/05/2023	10/10/2023	154	440.000.000	gerencia@serpar.com.py
5	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	3402640-1	2.109.899.990	SI	SI	SI	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	09/05/2023	09/10/2023	153	87.000.000	servipar.py@hotmail.com
6	POTI S.A.	80079314-5	12.424.899.982	SI	SI	SI	FENIX SEGUROS	10/05/2023	20/10/2023	163	497.000.000	jorge.palumbo@poti.com.py
7	PURO LIMPIO S.A.	80088560-0	11.377.999.974	SI	SI	SI	EL SOL SEGUROS	04/04/2023	01/10/2023	180	517.500.000	licitaciones@purolimpio.com.py
8	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	80004886-5	10.807.499.978	SI	SI	SI	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	09/05/2023	09/11/2023	184	435.000.000	impsrl@gmail.com
9	MIMBI S.A.	80030347-4	10.049.999.982	SI	SI	SI	LA CONSOLIDADA S.A.	13/04/2023	20/10/2023	190	345.000.000	mimbi314@hotmail.com
10	LAYA CONTRUCCIONES S.A.	80020494-8	10.534.632.306	SI	SI	SI	PANAL DE SEGUROS S.A.	25/04/2023	25/10/2023	183	450.000.000	layasa@hotmail.com
11	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	80024209-2	2.072.999.984	SI	SI	SI	YASYRETA ASEGURADORA	10/05/2023	05/11/2023	179	99.000.000	sanalfredosrl@hotmail.com

(2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION es de 180 (ciento ochenta) días según se visualiza en la Póliza N° 1508007120 presentada a foja 5 de su oferta.-

(4) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. es de 155 (ciento cincuenta y cinco) días según se visualiza en la Póliza N° 1508020697 presentada a foja 6 de su oferta.-

Abogada y Notaria

(5) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ es de 154 (ciento cincuenta y cuatro) días según se visualiza en la Póliza N° 150802098 presentada a foja 3 de su oferta.-

(6) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente POTI S.A. es de 164 (ciento sesenta y cuatro) días según se visualiza en la Póliza N° 1508005755 presentada a foja 16 de su oferta.-

(7) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente PURO LIMPIO S.A. es de 181 (ciento ochenta y uno) días según se visualiza en la Póliza N° 1508006028 presentada a foja 6 de su oferta.-

(8) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. es de 185 (ciento ochenta y cinco) días según se visualiza en la Póliza N° 1508020685 presentada a foja 5 de su oferta.-

(11) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. es de 180 (ciento ochenta) días según se visualiza en la Póliza N° 1508007123 presentada a foja 21 de su oferta.-

b) **Observaciones**

1) **MAFARA S.A.**: Presenta un original de la oferta con 150 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Balance General Y Estados de Resultados (Comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal, si correspondiere, acordes a las normas estables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py), Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

El monto ofertado para cada lote es:
- *Lote N° 1: G. 9.302.999.992 (Guaraníes nueve mil trescientos dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos).-*
- *Lote N° 2: G. 2.149.999.984 (Guaraníes dos mil ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro).-*

2) **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION:** Presenta un original de la oferta con 103 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo; Nómina del personal disponible y/o a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de nómina del Personal Contratado; Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, enceradoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo.

El monto ofertado para cada lote es:
- *Lote N° 1: G. 11.000.000.000 (Guaraníes once mil millones).-*
- *Lote N° 2: G. 2.574.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos setenta y cuatro millones).-*

3) **CONSORCIO C2 SERVICE: CEVIMA S.A. – MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO CONSERMAR MULTISERVICIO**: Presenta un original de la oferta con 199 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Constancia de visita e inspección o en su defecto deberá presentar, Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestaran los servicios; Declaración Jurada de contar con la capacidad de prestar servicios en tiempo y forma; Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los efectos; Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con 1 (un) vehículo de tracción sencilla del tipo unitario, de por lo menos 1.000 kilogramos de capacidad; Declaración Jurada de que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidas al Administrador de Contrato las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (Certificados, fotos, videos u otros),

Olga Lourdes E. González
Abogada y Notaria
Directora General
Registros Públicos

en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato; Declaración Jurada de que los insumos utilizados para la prestación del servicio deben contar con el registro y/o certificado de registro sanitario de productos domisanitarios expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Especificaciones Técnicas ofertadas.

El monto ofertado para cada lote es:
- *Lote N° 1: G. 10.164.000.000 (Guaraníes diez mil ciento sesenta y cuatro millones).-*
- *Lote N° 2: G. 2.207.598.998 (Guaraníes dos mil doscientos siete millones quinientos noventa y ocho mil novecientos noventa y ocho).-*

4) **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**: Presenta un original de la oferta con 97 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

El monto ofertado para cada lote es:
- *Lote N° 1: G. 9.900.000.000 (Guaraníes nueve mil novecientos millones).-*
- *Lote N° 2: G. 2.475.000.000 (Guaraníes dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones).-*

5) **SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ**: Presenta un original de la oferta con 55 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Balance General Y Estados de Resultados (Comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal, si correspondiere, acordes a las normas estables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py), Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo; Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha del Acto de Aperturas, donde figuren: PARA EL LOTE N° 1: 48 (cuarenta y ocho) funcionarios, PARA EL LOTE N° 2: 12 (doce) funcionarios; Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social;

El monto ofertado para cada lote es:
- *Lote N° 1: No Cotiza*
- *Lote N° 2: G. 2.109.899.990 (Guaraníes dos mil ciento nueve millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa).-*

6) **POTI S.A.**: Presenta un original de la oferta con 208 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social; Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El monto ofertado para cada lote es:
- *Lote N° 1: G. 9.949.999.994 (Guaraníes nueve mil novecientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro)*
- *Lote N° 2: G. 2.474.899.988 (Guaraníes dos mil cuatrocientos setenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho).-*

7) **PURO LIMPIO S.A.**: Presenta un original de la oferta con 69 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Balance General Y Estados de Resultados (Comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal, si correspondiere, acordes a las normas estables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py); Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas

González
Abogada y Notaria

y/o privadas, dichos contratos deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022 . La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año; Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo; Nómina del personal disponible y/o a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de nómina del Personal Contratado; Especificaciones Técnicas Ofertadas.

El monto ofertado para cada lote es:

- *Lote N° 1: G. 9.304.999.990 (Guaraníes nueve mil trescientos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa)*
- *Lote N° 2: G. 2.072.999.984 (Guaraníes dos mil setenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro).-*

8) **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**: Presenta un original de la oferta con 16 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente; Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py); Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022 . La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año; Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo; Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha del Acto de Aperturas, donde figuren: PARA EL LOTE N° 1: 48 (cuarenta y ocho) funcionarios. PARA EL LOTE N° 2: 12 (doce) funcionarios; Nómina del personal disponible y/o a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de nómina del Personal Contratado; Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Constancia de visita e inspección o en su defecto deberá presentar, Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestaran los servicios; Declaración Jurada de contar con la capacidad de prestar servicios en tiempo y forma; Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los efectos; Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con 1 (un) vehículo de tracción sencilla del tipo unitario, de por lo menos 1.000 kilogramos de capacidad; Declaración Jurada de que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidas al Administrador de Contrato las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (Certificados, fotos, videos u otros), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato; Declaración Jurada de que los insumos utilizados para la prestación del servicio deben contar con el registro y/o certificado de registro sanitario de productos domisanitarios expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, enceradoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo; Especificaciones Técnicas ofertadas.

El monto ofertado para cada lote es:

- *Lote N° 1: G. 8.599.999.980 (Guaraníes ocho mil quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta)*
- *Lote N° 2: G. 2.207.499.998 (Guaraníes dos mil doscientos siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho).-*

9) **MIMBI S.A.**: Presenta un original de la oferta con 68 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Constancia de visita e inspección o en su defecto deberá presentar, Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestaran los servicios; Declaración Jurada de contar con la capacidad de prestar servicios en tiempo y forma; Declaración Jurada a través de la cual la contratista se

Abgdo. Lourdes E. Gonzales
Abogada y Notaria
Directora General
Registros Públicos

responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los efectos; Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con 1 (un) vehículo de tracción sencilla del tipo unitario, de por lo menos 1.000 kilogramos de capacidad; Declaración Jurada de que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidas al Administrador de Contrato las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (Certificados, fotos, videos u otros), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato; Declaración Jurada de que los insumos utilizados para la prestación del servicio deben contar con el registro y/o certificado de registro sanitario de productos domisanitarios expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, enceradoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo; Especificaciones Técnicas ofertadas.

El monto ofertado para cada lote es:

- *Lote N° 1: G. 10.049.999.982 (Guaraníes diez mil cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y dos)*
- *Lote N° 2: No Cotiza*

10) **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**: Presenta un original de la oferta con 56 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social; Certificado de Cumplimiento Tributario; Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022 . La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año; Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo; Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha del Acto de Aperturas, donde figuren: PARA EL LOTE N° 1: 48 (cuarenta y ocho) funcionarios. PARA EL LOTE N° 2: 12 (doce) funcionarios; Nómina del personal disponible y/o a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de nómina del Personal Contratado; Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Constancia de visita e inspección o en su defecto deberá presentar, Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestaran los servicios; Declaración Jurada de contar con la capacidad de prestar servicios en tiempo y forma; Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los efectos; Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con 1 (un) vehículo de tracción sencilla del tipo unitario, de por lo menos 1.000 kilogramos de capacidad; Declaración Jurada de que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidas al Administrador de Contrato las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (Certificados, fotos, videos u otros), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato; Declaración Jurada de que los insumos utilizados para la prestación del servicio deben contar con el registro y/o certificado de registro sanitario de productos domisanitarios expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, enceradoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo; Especificaciones Técnicas ofertadas.

El monto ofertado para cada lote es:

- *Lote N° 1: G. 8.459.999.988 (Guaraníes ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho)*
- *Lote N° 2: G. 2.074.632.318 (Guaraníes dos mil setenta y cuatro millones seiscientos treinta y dos mil trescientos dieciocho)*

11) **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L:** Presenta un original de la oferta con 22 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente; Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados

Abg. Lourdes E. Gonzalez
Abogada

por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py); Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022 . La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año; Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo; Nómina del personal disponible y/o a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de nómina del Personal Contratado; Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, enceradoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo; Especificaciones Técnicas ofertadas.

El monto ofertado para cada lote es:

- *Lote N° 1: No Cotiza.-*
- *Lote N° 2: G. 2.072.999.984 (Guaraníes dos mil setenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro)*

c) **Observaciones de los Oferentes**

- El represente de la empresa MAFARA S.A. deja la siguiente observación: La empresa SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ en la planilla de pago al personal cotiza erróneamente en el Lote N°1 por 23 personales debiendo cotizar esa cantidad de personales en el Lote N°2". La empresa PURO LIMPIO S.A., no presenta planilla de pago al personal.

- El represente de la empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., deja la siguiente observación: Solicitamos el desglose pormenorizado de todas las empresas incluyendo retiro de basura, limpieza de vidrios en altura, personal de reemplazo, EPI, IVA del 10%, retención de renta, cargas administrativas, etc. Se solicita que se requiera a todas a las empresas el certificado laboral vigente.

- El representante de la empresa CONSORCIO C2 SERVICE deja la siguiente observación: Solicito a la convocante solicite el desglose de precios de todos los oferentes atendiendo a la envergadura del llamado y el informe técnico elaborado por el departamento de servicios generales en cuanto a la utilización de insumos se refiere.

- La representante de la empresa KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION., deja la siguiente observación: Se solicita el desglose de precios a las empresas teniendo en cuenta que se han cotizado montos irrisorios, pues dicho llamado requiere no solo el cumplimiento de los salarios justos sino también de la cantidad y la calidad de insumos. En tal sentido solicitamos a la convocante el exhaustivo estudio a las ofertas a fin de corroborar si en los montos ofertados se contempla: salario mínimo, ips, aguinaldo, vacaciones, retenciones, IVA 10% de la oferta, insumos, uniformes, gastos de pólizas de seguro como garantía de mantenimiento de oferta, fiel cumplimiento de contrato, seguros contra accidentes, deshonestidad y responsabilidad civil como también trabajos en altura que conlleva un sobrecosto. También se deja constancia que las empresas MIMBI S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ., presentan las planillas de pago al personal incorrectas, no corresponden a la última versión numero 8 publicada en el portal.

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, **MIMBI S.A.**, **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, **PURO LIMPIO S.A.**, **POTI S.A.**,

Abg. Carmen E. González
Abogada y Notaria
Secretaria General
Registros Públicos

SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ, **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, **CONSORCIO C2 SERVICE: CEVIMA S.A. – MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO CONSERMAR MULTISERVICIO** y **MAFARA S.A.** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 33/2023** recepcionado en fecha **17/05/2023**, que forma parte integral del presente ICEO.-

a) **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 271/2023** de fecha **22/05/2023**:
   - → Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).-
   - → Certificado de Cumplimiento Tributario (**).-
   - → Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad: Obs.: Presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-
   - → Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py): Obs.: Presentar Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021 conforme a lo requerido en el PBC.-
   - → Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.-
   - → Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022 . La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-
   - → Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.-
   - → Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha del Acto de Aperturas, donde figuren: PARA EL LOTE N° 1: 48 (cuarenta y ocho) funcionarios; PARA EL LOTE N° 2: 12 (doce) funcionarios.-
   - → Nómina del personal disponible y/o a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de nómina del Personal Contratado.-
   - → Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-
   - → Constancia de visita e inspección o en su defecto deberá presentar, Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestaran los servicios.-
   - → Declaración Jurada de contar con la capacidad de prestar servicios en tiempo y forma.-
   - → Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los efectos.-
   - → Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con 1 (un) vehículo de tracción sencilla del tipo unitario, de por lo menos 1.000 kilogramos de capacidad.-
   - → Declaración Jurada de que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidas al Administrador de Contrato las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (Certificados, fotos, videos u otros), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato.-
   - → Declaración Jurada de que los insumos utilizados para la prestación del servicio deben contar con el registro y/o certificado de registro sanitario de productos domisanitarios expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Abogada

- → Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, enceradoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo.-
- → Especificaciones Técnicas ofertadas: Páginas 26 a 49 del PBC.-

Cumplido el plazo el oferente no presentó la documentación solicitada, por lo cual, la oferta presentada por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide respecto a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas al oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, atendiendo a que el mismo ha sido descalificado.-

b) **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 281/2023** de fecha **22/05/2023**:

- → Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**).-
- → Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta: **Obs.: Presentar el Formulario 500 para el año 2021.-**
- → Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022 . La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-
- → Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.-
- → Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-
- → Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha del Acto de Aperturas, donde figuren: PARA EL LOTE N° 1: 48 (cuarenta y ocho) funcionarios; PARA EL LOTE N° 2: 12 (doce) funcionarios.-
- → Nómina del personal disponible y/o a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de nómina del Personal Contratado.-
- → Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-
- → Constancia de visita e inspección o en su defecto deberá presentar, Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestaran los servicios.-
- → Declaración Jurada de contar con la capacidad de prestar servicios en tiempo y forma.-
- → Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los efectos.-
- → Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con 1 (un) vehículo de tracción sencilla del tipo unitario, de por lo menos 1.000 kilogramos de capacidad.-
- → Declaración Jurada de que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidas al Administrador de Contrato las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (Certificados, fotos, videos u otros), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato.-
- → Declaración Jurada de que los insumos utilizados para la prestación del servicio deben contar con el registro y/o certificado de registro sanitario de productos domisanitarios expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- → Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, enceradoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo.-
- → Especificaciones Técnicas ofertadas: **Páginas 26 a 49 del PBC.-**
- → Planilla de pago al personal con carácter de Declaración Jurada (página 10 PBC) según modelo de la sección Formularios.-

Abg. Lourdes Z. González
Abogada y Notaria
Directora General
Registros Públicos

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 36/2023** de fecha **26/05/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con la presentación de los documentos requeridos.-

En cuanto al cumplimiento de la experiencia se verifica en detalle en el siguiente cuadro:

OFERENTE	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAY S.R.L.			
ENTIDAD	ID N°	CONTRATO N°	FECHA	MONTO
ANDE	404807	8701/2022	16/3/2022	448.573.000
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (*)	392988	149/2021	30/12/2021	1.595.840.400
DINAC	386374	52/2020	16/12/2020	889.200.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS	376769	17/2020	3/11/2020	4.756.800.000
SET	374839	08\2020	10/6/2020	2.192.400.000
DINAC	405262	03\2022	9/3/2022	731.250.000
SET	411543	14/2022	20/6/2022	876.666.666
MOPC	371984	699/2019	23/12/2019	4.018.181.812
TOTAL DE CONTRATOS CON CONSTANCIAS				**15.508.911.878**

(*) Miembro del Consorcio de Empresas de Limpieza integrado por: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (firma líder) 33,34 %; LAYA CONSTRUCCIONES S.A. 33,33 % y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. con una participación del 33,33%.-

c) **MAFARA S.A.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 277/2023** de fecha **22/05/2023**:
   → Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 36/2023** de fecha **26/05/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos.-

d) **PURO LIMPIO S.A.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 284/2023** de fecha **22/05/2023**:
   → Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py): **Obs.: Presentar Balance General y Estados de Resultados (comparativo) del año 2021 conforme a lo requerido en el PBC.-**
   → Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022 . La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-
   → Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.-
   → Nómina del personal disponible y/o a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de nómina del Personal Contratado.-

789

→ Especificaciones Técnicas ofertadas: **Páginas 26 a 49 del PBC.-**
→ Planilla de pago al personal con carácter de Declaración Jurada (página 10 PBC) según modelo de la sección Formularios.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 36/2023** de fecha **26/05/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos.-

En cuanto a la observación dejada en Acta de Apertura por el represente de la empresa MAFARA S.A.: "...La empresa PURO LIMPIO S.A., no presenta planilla de pago al personal..."; el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente PURO LIMPIO S.A. ha presentado la planilla de pago al personal como documentación adicional y **CUMPLE** con este requisito documental.-

e) **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 286/2023** de fecha **22/05/2023**:
→ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py): **Obs.: Presentar Balance General y Estados de Resultados (comparativo) del año 2020 conforme a lo requerido en el PBC.-**
→ Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo: **Obs.: Presentar el curriculum de la empresa con los datos requeridos en el PBC.-**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 36/2023** de fecha **26/05/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos.-

La representante de la empresa KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION., deja la siguiente observación: "...También se deja constancia que las empresas MIMBI S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ., presentan las planillas de pago al personal incorrectas, no corresponden a la última versión numero 8 publicada en el portal..."; el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado a fojas 4 y 5 de su oferta, las planillas de pago al personal por 96 (noventa y seis) personales para el Lote N° 1, y por 23 (veintitrés) personales para el Lote N° 2; ajustada al salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas en la República del Paraguay, y contempla todos los pagos ahí previstos como mínimos para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social para con sus empleados. Por lo expuesto, **CUMPLE** con este requisito documental requerido en la página 10 del PBC.-

Observación: Se verifica que en la descripción de la planilla de pago del personal para el Lote N° 1, menciona 90 (noventa) personales; sin embargo los cálculos se realizaron en base a las 96 (noventa y seis) personas exigidas para el cumplimiento del servicio licitado.-

f) **POTI S.A.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 283/2023** de fecha **22/05/2023**:
→ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).-
→ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py): **Obs.: Presentar Balance General y Estados de Resultados (comparativo) del año 2019 conforme a lo requerido en el PBC.-**

Mgtr. Laurbes E. González
Abogada y Notaria
Directora General
Registros Públicos

→ Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo: **Obs.: Presentar el curriculum de la empresa con los datos requeridos en el PBC.-**

→ Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-

→ Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: **Obs.: Presentar Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo completo y conforme a lo requerido en el PBC.-**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 36/2023** de fecha **26/05/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos.-

g) **MIMBI S.A.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 282/2023** de fecha **22/05/2023**:

→ Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta: **Obs.: Presentar el Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para el año 2021.-**

→ Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo: **Obs.: Presentar el curriculum de la empresa con los datos requeridos en el PBC.-**

→ Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha del Acto de Aperturas, donde figuren: PARA EL LOTE N° 1: 48 (cuarenta y ocho) funcionarios.-

→ Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, enceradoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo.-

→ Especificaciones Técnicas ofertadas: **Páginas 26 a 49 del PBC.-**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 36/2023** de fecha **26/05/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos.-

- La representante de la empresa KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION., deja la siguiente observación: "...También se deja constancia que las empresas MIMBI S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ., presentan las planillas de pago al personal incorrectas, no corresponden a la última versión numero 8 publicada en el portal..."; el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado la planilla de pago al personal por 96 (noventa y seis) personales para el Lote N° 1, ajustada al salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas en la República del Paraguay, y contempla todos los pagos ahí previstos como mínimos para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social para con sus empleados. Por lo expuesto, **CUMPLE** con este requisito documental requerido en la página 10 del PBC.-

  Observación: Se verifica que en la descripción de la planilla de pago del personal menciona 90 (noventa) personales; sin embargo los cálculos se realizaron en base a las 96 (noventa y seis) personas exigidas para el cumplimiento del servicio licitado.-

h) **CONSORCIO C2 SERVICE: CEVIMA S.A. – MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO CONSERMAR MULTISERVICIO**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 274/2023** de fecha **22/05/2023** y Nota **NCEO Nº 322/2023** de fecha **29/05/2023**:

→ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) : **Obs.: Presentar la Declaración Jurada de Declaración de Miembros de Mariela Carolina Molas Samudio (Consermar Multiservicio).-**

Mgtr. Lorena E. Gomez
Abogada
Reg. Nº 5.000
Dirección Jurídica
Registros Públicos

788

- → Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo: **Obs.: Presentar el curriculum de ambos miembros del consorcio: Mariela Carolina Molas Samudio (Consermar Multiservicio) y CEVIMA S.A.; con los datos requeridos en el PBC.-**
- → Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-
- → Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha del Acto de Aperturas, donde figuren: PARA EL LOTE N° 1: 48 (cuarenta y ocho) funcionarios; PARA EL LOTE N° 2: 12 (doce) funcionarios: **Obs.: Presentar la planilla de IPS de Mariela Carolina Molas Samudio (Consermar Multiservicio) conforme a los requisitos del PBC.-**
- → Nómina del personal disponible y/o a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de nómina del Personal Contratado: **Obs.: Presentar la nómina del personal disponible y/o a ser contratado conforme a lo requerido en el PBC del miembro del Consorcio: CEVIMA S.A.-**
- → Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: **Obs.: Presentar el Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo del miembro del Consorcio: Mariela Carolina Molas Samudio (Consermar Multiservicio) conforme a los requisitos del PBC.-**
- → Constancia de visita e inspección o en su defecto deberá presentar, Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestaran los servicios: **Obs.: Presentar la Constancia de Visita e inspección o en su defecto la Declaración Jurada de ambos miembros del consorcio: Mariela Carolina Molas Samudio (Consermar Multiservicio) y CEVIMA S.A.; con los datos requeridos en el PBC.-**
- → Declaración Jurada de contar con la capacidad de prestar servicios en tiempo y forma: **Obs.: Presentar la Declaración Jurada de ambos miembros del consorcio: Mariela Carolina Molas Samudio (Consermar Multiservicio) y CEVIMA S.A.; con los datos requeridos en el PBC.-**
- → Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los efectos: **Obs.: Presentar la Declaración Jurada de ambos miembros del consorcio: Mariela Carolina Molas Samudio (Consermar Multiservicio) y CEVIMA S.A.; con los datos requeridos en el PBC.-**
- → Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con 1 (un) vehículo de tracción sencilla del tipo unitario, de por lo menos 1.000 kilogramos de capacidad: **Obs.: Presentar la Declaración Jurada de ambos miembros del consorcio: Mariela Carolina Molas Samudio (Consermar Multiservicio) y CEVIMA S.A.; con los datos requeridos en el PBC.-**
- → Declaración Jurada de que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidas al Administrador de Contrato las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (Certificados, fotos, videos u otros), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato: **Obs.: Presentar la Declaración Jurada de ambos miembros del consorcio: Mariela Carolina Molas Samudio (Consermar Multiservicio) y CEVIMA S.A.; con los datos requeridos en el PBC.-**
- → Declaración Jurada de que los insumos utilizados para la prestación del servicio deben contar con el registro y/o certificado de registro sanitario de productos domisanitarios expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: **Obs.: Presentar la Declaración Jurada de ambos miembros del consorcio: Mariela Carolina Molas Samudio (Consermar Multiservicio) y CEVIMA S.A.; con los datos requeridos en el PBC.-**
- → Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, enceradoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo: Obs.: Presentar la Lista de maquinarias y otros **del miembro del Consorcio: CEVIMA S.A.; conforme a lo requerido en el PBC.-**
- → Especificaciones Técnicas ofertadas: **Presentar las especificaciones técnicas ofertadas (Páginas 26 a 49 del PBC) de ambos miembros del consorcio: Mariela Carolina Molas Samudio (Consermar Multiservicio) y CEVIMA S.A.; con los datos requeridos en el PBC.-**
- → Planilla de pago al personal con carácter de Declaración Jurada (página 10 PBC) según modelo de la sección Formularios.-
- → Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).: **Obs.: Presentar el Balance General y Estados de Resultados (comparativo) del año 2020 de Mariela Carolina Molas Samudio (Consermar Multiservicio).-**

Dra. Lourdes F. González
Abogada y Notaria
Directora General
Registros Públicos

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 36/2023** de fecha **26/05/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos.-

i) **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 273/2023** de fecha **22/05/2023**:

→ Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022 : La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-

→ Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.-

→ Nómina del personal disponible y/o a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de nómina del Personal Contratado.-

→ Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, enceradoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo.-

→ Planilla de pago al personal con carácter de Declaración Jurada (página 10 PBC) según modelo de la sección Formularios.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 36/2023** de fecha **26/05/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos.-

j) **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 279/2023** de fecha **22/05/2023**:

→ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**): **Presentar el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva.-**

→ Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**).-**

→ Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad: **Obs.: Presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-**

→ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).-

→ Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.-

→ Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022 . La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-

→ Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.-

→ Nómina del personal disponible y/o a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de nómina del Personal Contratado.-

→ Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-

→ Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, enceradoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo.-

Ana Lucía G. González
Abogada
Asesora Jurídica
Registros Públicos

→ Especificaciones Técnicas ofertadas: **Páginas 26 a 49 del PBC.-**
→ Planilla de pago al personal con carácter de Declaración Jurada (página 10 PBC) según modelo de la sección Formularios.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 36/2023** de fecha **26/05/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos.-

En cuanto al cumplimiento de la experiencia se verifica en detalle en el siguiente cuadro:

OFERENTE	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.			
ENTIDAD	ID N°	CONTRATO N°	FECHA	MONTO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	362355	08\2019	25/11/2019	1.374.012.247
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	390564	19\2021	12/8/2021	963.240.000
TOTAL DE CONTRATOS				**2.337.252.247**

k) **SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 275/2023** de fecha **22/05/2023**:
→ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**).-**
→ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **(**)**.-
→ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).-
→ Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.-
→ Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022 . La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-
→ Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.-
→ Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-
→ Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha del Acto de Aperturas, donde figuren: PARA EL LOTE N° 2: 12 (doce) funcionarios.-
→ Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-
→ Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, enceradoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo: **Obs.: Especificar la marca y modelo de las maquinarias y otros que forman parte del listado presentado a foja 19 de su oferta.-**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 36/2023** de fecha **26/05/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta la siguiente observación:

Abg. Lucía F. González
Abogada Notaria
Dirección General
Registros Públicos

→ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py): **Obs.: NO CUMPLE, no adjunta Balances y ER de 2019 y 2020.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como documentación adicional Balance General y Estado de Resultados que menciona Ejercicio fiscal: Desde 01/01/2020, Hasta 31/12/2020; y, en el detalle se visualiza que corresponde al Ejercicio 2021. No se visualizan los balances generales y estados de resultado correspondientes a los Ejercicios 2019 y 2020.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ**, **NO CUMPLE** con este requisito documental exigido en el PBC; y queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide respecto a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas al oferente **SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ**, atendiendo a que el mismo ha sido descalificado.-

En cuanto a las observaciones realizadas a todos los oferentes por:

a) "*...El representante de la empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., deja la siguiente observación: Solicitamos el desglose pormenorizado de todas las empresas incluyendo retiro de basura, limpieza de vidrios en altura, personal de reemplazo, EPI, IVA del 10%, retención de renta, cargas administrativas, etc. Se solicita que se requiera a todas a las empresas el certificado laboral vigente...*"; el Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado las aclaraciones a los oferentes cuya variación de precios se encuentre fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 en el Numeral 7 "Cuadro Comparativo de Precios", Anexo F; asimismo ha analizado exhaustivamente los desgloses de precios. En cuanto al certificado laboral vigente se verifica que los oferentes que han calificado documentalmente: KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION, GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., MIMBI S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., PURO LIMPIO S.A., POTI S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., CONSORCIO C2 SERVICE: CEVIMA S.A. – MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO CONSERMAR MULTISERVICIO y MAFARA S.A. CUMPLEN con la presentación del certificado laboral vigente.-

b) "*...El representante de la empresa CONSORCIO C2 SERVICE deja la siguiente observación: Solicito a la convocante solicite el desglose de precios de todos los oferentes atendiendo a la envergadura del llamado y el informe técnico elaborado por el departamento de servicios generales en cuanto a la utilización de insumos se refiere...*"; el Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado las aclaraciones a los oferentes cuya variación de precios se encuentre fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 en el Numeral 7 "Cuadro Comparativo de Precios", Anexo F; asimismo ha analizado exhaustivamente los desgloses de precios.

c) "*...La representante de la empresa KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION., deja la siguiente observación: Se solicita el desglose de precios a las empresas teniendo en cuenta que se han cotizado montos irrisorios, pues dicho llamado requiere no solo el cumplimiento de los salarios justos sino también de la cantidad y la calidad de insumos. En tal sentido solicitamos a la convocante el exhaustivo estudio a las ofertas a fin de corroborar si en los montos ofertados se contempla: salario mínimo, ips, aguinaldo, vacaciones, retenciones, IVA 10% de la oferta, insumos, uniformes, gastos de pólizas de seguro como garantía de mantenimiento de oferta, fiel cumplimiento de contrato, seguros contra accidentes, deshonestidad y responsabilidad civil como también trabajos en altura que conlleva un sobrecosto...*"; el Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado las aclaraciones a los oferentes cuya variación de precios se encuentre fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 en el Numeral 7 "Cuadro Comparativo de Precios", Anexo F; asimismo ha analizado exhaustivamente los desgloses de precios

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE***

Mgtr. Lourdes E. González

786

EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, se solicitó por nota **NCEO N° 319/2023** al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, **MIMBI S.A.**, **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, **PURO LIMPIO S.A.**, **POTI S.A.**, **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, **CONSORCIO C2 SERVICE: CEVIMA S.A. – MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO CONSERMAR MULTISERVICIO** y **MAFARA S.A.-**

Al respecto, por **Memo MDLRP N° 472/2023 de fecha 29/05/2023** se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda a excepción de:

- Natalie Escobar Gould (Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.), figura con cargo activo de profesor de la UNA; sin embargo, el cargo de docente no es impedimento para contratar con el Estado.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de las Informes Técnicos, que contienen las calificaciones técnicas de conformidad a los requisitos técnicos establecidos en el PBC de los oferentes que han calificado en la evaluación documental, y que forman parte integral del presente ICEO conforme al siguiente detalle:

Lote N° 1 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN

- Nota NDA N° 580/2023 de fecha 17/05/2023, Informe Técnico realizado por el Departamento de Servicios Generales.-
- Nota NDA N° 632/2023 de fecha 26/05/2023, Informe Técnico adicional realizado por el Departamento de Servicios Generales.-
- Nota NDA N° 689/2023 de fecha 05/06/2023, Informe Técnico adicional realizado por el Departamento de Servicios Generales.-

Conforme a los informes recibidos se concluye lo siguiente:

- LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- MAFARA S.A.: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- PURO LIMPIO S.A.: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- POTI S.A.: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- MIMBI S.A.: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- CONSORCIO C2 SERVICE: CEVIMA S.A. – MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO CONSERMAR MULTISERVICIO: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-

Lote N° 2 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

- Informe Técnico recibido en fecha **17/05/2023**, realizado por técnicos de la Dirección General de los Registros Públicos.-

- Informe Técnico Adicional recibido en fecha **26/05/2023**, realizado por técnicos de la Dirección General de los Registros Públicos.-
- Informe Técnico – Ampliación de Adicional recibido en fecha **02/06/2023**, realizado por técnicos de la Dirección General de los Registros Públicos.-

Conforme a los informes recibidos se concluye lo siguiente:

- PURO LIMPIO S.A.: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- MAFARA S.A.: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- CONSORCIO C2 SERVICE: CEVIMA S.A. – MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO CONSERMAR MULTISERVICIO: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- POTI S.A.: **NO CUMPLE**, no corresponde a las órdenes, sólo se encuentra inscripto en IPS el número 16 Brizuela Virginia con CI 4.586.152 .-

  El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado a fojas 21 a 23 la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha del Acto de Aperturas, con 202 (doscientos dos) asegurados, y **CUMPLE** con lo requerido en el PBC para el LOTE N° 1: 48 (cuarenta y ocho) funcionarios y para el LOTE N° 2: 12 (doce) funcionarios; al contar con personal inscripto en el I.P.S. de por lo menos el 50% del total requerido para este llamado; y considerando que el índice para verificar la Capacidad Técnica menciona en el numeral 3 (Pág. 23 del PBC) que el personal detallado en la nómina no es necesario que forme parte de la planilla de I.P.S. presentada con la oferta.-

- SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha **16/05/2023, 25/05/2023 y 05/06/2023**, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que los oferentes que han calificado en la evaluación documental y técnica: **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, **MIMBI S.A.**, **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, **PURO LIMPIO S.A.**, **POTI S.A.**, **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, **CONSORCIO C2 SERVICE: CEVIMA S.A. – MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO CONSERMAR MULTISERVICIO** y **MAFARA S.A.**, **CUMPLEN** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas corregido.-

Observación – Lote N° 2: Se visualiza un empate en el primer lugar entre GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. y PURO LIMPIO S.A. debido a que ambos oferentes han realizado el redondeo para abajo conforme a lo establecido en el Art 58° Res. DNCP 1399/2020; sin embargo en el Acta de Subasta se verifica que ha resultado vencedor el oferente GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.:

Abogada y Notaria
Directora General

485

2 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	
Oferente	**Mejor Precio**
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. - 80024209-2	2.072.999.999
Puro Limpio S.A. - 80088560-0	2.073.000.000
LAYA CONSTRUCCIONES S.A. - 80020494-8	2.074.632.323
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ - 3402640-1	2.109.900.000
MAFARA S.A. - 80021850-7	2.150.000.000
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. - 80004886-5	2.207.500.000
C2 SERVICE - DNCP-001653	2.207.599.000
POTI S.A. - 80079314-5	2.474.900.000
SERVICIOS PARAGUAYOS SA - 80019394-6	2.475.000.000
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	2.574.000.000

Se aclara que el Margen de Preferencia no ha sido aplicado considerando que todos los oferentes han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional:

No seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — VENTANILLA UNICA DE EXPORTACIÓN

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	149234	422358	838379	VerCertificado	Autorizado,	14/04/2023 16:03:18	800301803	CEVIMA SA
Servicio	148844	422358	835768	VerCertificado	Autorizado,	11/04/2023 17:48:39	800218507	MAFARA SA
Servicio	148362	422358	835597	VerCertificado	Autorizado,	29/03/2023 11:18:29	800885600	PURO LIMPIO S.A.
Servicio	148349	422358	835449	VerCertificado	Autorizado,	28/03/2023 17:14:17	34026401	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ
Servicio	148310	422358	835284	VerCertificado	Autorizado,	28/03/2023 07:51:03	8531668	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Servicio	148259	422358	835148	VerCertificado	Autorizado,	24/03/2023 18:12:32	800242092	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. (GSA S.R.L.)
Servicio	148253	422358	834720	VerCertificado	Autorizado,	24/03/2023 17:57:48	800793145	POTI SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	148251	422358	803590	VerCertificado	Autorizado,	24/03/2023 17:56:39	800204948	LAYA CONSTRUCCIONES SA
Servicio	148186	422358	834559	VerCertificado	Autorizado,	24/03/2023 17:11:43	800303474	MIMBI S.A
Servicio	147945	422358	833556	VerCertificado	Autorizado,	17/03/2023 14:31:07	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Servicio	147764	422358	833086	VerCertificado	Autorizado,	16/03/2023 10:48:27	800193946	SERVICIOS PARAGUAYOS SA (SERPAR SA)
Servicio	147734	422358	833002	VerCertificado	Autorizado,	16/03/2023 10:13:00	800048865	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

Total Row Count in Report- 12
Row(s) 1 - 12

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOTE SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

LOTE N° 1 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN"

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, la cual fue **DESCALIFICADA** en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL"

La ***segunda oferta*** corresponde al oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, la cual fue **CUMPLE** con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Se observa que el oferente ha realizado el ajuste del precio unitario haciendo el redondeo para abajo conforme a lo establecido en el Art 58° Res. DNCP 1399/2020.-

Abg. Lourdes E. González
Abogada Notaria
Directora General
Registros Públicos

Dando respuesta a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura se indica que el precio ofertado para el Lote N° 1 por **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020; por lo que se debe reafirmar que el Comité de Evaluación de Ofertas debe realizar su recomendación únicamente en la metodología y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

No obstante, sin perjuicio a lo indicado en la normativa legal, se deja constancia que por Nota CEO N° 341/2023 se ha solicitado al oferente aclaraciones respecto a su precio ofertado, especificando y cuantificando cada uno de los componentes del mismo.-

El oferente presenta la siguiente composición de su precio ofertado:

Descripción del Bien	Canti-dad	Precio Unitario Referencial	PERSONAL	Uniformes/Vidrios/Basura	Insumos s/ oferente	Gastos Operativos, administrativos, Financieros, etc	Utilidad	Impuesto	Costo mensual oferente	Precio unitario ofertado (IVA Incluido) s/ oferta	% de Variación en Relación al Precio Referencial
SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, PLAZA DE LA JUSTICIA, ESTACIONAMIENTO VEHICULAR Y SEDES DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES	22	520.097.202	313.781.612	1.100.000	30.623.140	2.867.148	7.000.000	35.537.190	390.909.090	390.909.090	-24,84%

En la columna PERSONAL se incluyen: salario, aporte IPS, vacaciones y aguinaldo; en la columna de gastos se incluye además la retención DNCP (0,5 %).-

El oferente LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. ha presentado como documentación adicional:

- Experiencia: Presenta el Contrato N° 149/2021 suscripto con la Corte Suprema de Justicia para realizar el servicio de limpieza del Palacio de Justicia de Asunción como miembro del Consorcio de Empresas de Limpieza integrado por: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (firma líder); LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.; cuyos indicadores de cumplimiento fueron publicados en el portal de la DNCP: https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/392988-consorcio-empresas-limpieza-cel-4.html#entregables , en los que se manifiesta que los servicios fueron prestados y realizados de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Constancia de visita e inspección o en su defecto deberá presentar, Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios: Presenta la declaración jurada de conocer las instalaciones y lugares donde se prestarán servicios, documento exigido en la página 24 del PBC.

Por lo tanto, se concluye que el oferente LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., como miembro del consorcio conoce a cabalidad el edificio del Palacio de Justicia de Asunción y los requerimientos de limpieza; demuestra la ejecutabilidad del precio ofertado, y, garantiza a la Convocante las mejores condiciones de contratación respecto a criterios de oportunidad, calidad y costo.

El oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, ha presentado la aclaración requerida dentro del plazo establecido, adjuntándose como **ANEXO F**, la notas referida.

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del Lote N° 1 a la oferta presentada por **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L**.-

LOTE N° 2 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS"

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, la cual fue **CUMPLE** con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Se observa que el oferente ha realizado el ajuste del precio unitario haciendo el redondeo para abajo conforme a lo establecido en el Art 58° Res. DNCP 1399/2020.-

Lic. Lourdes E. González
Abogada y Notaria
Directora General
Registros Públicos

Por **Nota CEO N° 280/2023**, se ***solicita la Aclaración de Precios,*** atendiendo a lo dispuesto en la ***Resolución DNCP N°1890/2020***, *"el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable…cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"; y debido a la envergadura del servicio, por* ***Nota CEO N° 335/2023*** *se ha solicitado al oferente aclaraciones respecto a su precio ofertado, especificando y cuantificando cada uno de los componentes del mismo.-*

El Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado que el oferente **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, ha presentado las aclaraciones dentro del plazo establecido por Nota de fecha 23/05/2023 y se adjuntan como **ANEXO F**, manifestando en respuesta a la Nota CEO 280/2023 que en materia de insumos, maquinarias y equipos, cuenta con stock suficiente para el cumplimiento del contrato, en cuanto a la incidencia de los salarios, los mismos se encuentran desglosados en la "Planilla de pago al Personal". Por otra parte manifiestan que: Cuenta con stock suficiente de uniformes y que en caso de ser necesario, se adquirirán nuevos uniformes y equipos de seguridad; y que el costo de las pólizas esta incluido en los gastos:

Ítem	Código del Catalogo	Descripción del Bien	Costo	Gastos	Utilidad	Impuesto	Precio ofertado
2	76111501-001	Servicio de Limpieza para el edificio de la Dirección General de Registros Públicos	80.215.912	1.168.688	3.500.000	9.342.672	**94.227.272**

En primer lugar, corresponde indicar que, analizando los antecedentes correspondientes al presente proceso, correspondiente al Lote N° 02, arrojó que 07 ofertas se encuentran por debajo entre un 25,00 % a un 29,57% con referencia al precio referencial; lo que indica que hay un promedio y congruencia entre los precios de la mayoría de empresas presentadas en el presente proceso, ya durante una etapa de competencia.-

Se debe dejar constancia que el Comité de Evaluación cuenta con atribuciones discrecionales para analizar los precios cotizados por los oferentes; no obstante, frente a esa atribución discrecional se levanta el principio de legalidad de la Administración Pública y lo establecido en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que indica que en caso de que más de una empresa cumpla con los criterios de capacidad y calificaciones se debe escoger la oferta con el precio más bajo.

Esto nos lleva a la conclusión que el Comité solo ante evidencia que denote que el precio no es de posible cumplimiento puede desechar una oferta mas conveniente a los intereses de la Institución.

En este caso, ante las explicaciones dadas por el Oferente adjudicado, el Comité de Evaluación, por el contrario, cuenta con evidencia que demuestra que el precio contiene todos los requerimientos de cargas sociales, laborales y tributarias; situación que fue contrastada con otros documentos de la oferta como ser el Formulario – Planilla de Pago al Personal y los cálculos realizados y que se detallan a continuación:

En cuanto a la respuesta a la Nota CEO N° 335/2023, el Comité de Evaluación de Ofertas ha observado que el oferente manifiesta que los gastos administrativos, financieros, variables, logística y trabajos en vidrios de altura son prorrateados entre todos los contratos con que cuenta la empresa, y los montos que constan en el siguiente cuadro son los que corresponden al presente proceso:

ítem	TOTAL – SALARIO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1.1	SALARIO TURNO 8 HORAS DIURNAS (07:30 A 16:30)	1	2.550.307	2.550.307
1.2	SALARIO TURNO 8 HORAS DIURNAS (06:30 A 15:30)	18	2.550.307	45.905.526
1.3	SALARIO TURNO 8 HORAS DIURNAS (10:00 A 19:00)	4	2.550.307	10.201.228
1	COSTO TOTAL DE SALARIOS			58.657.061

Dra. Gonzalez
Abogada y Notaria
Directora General
Registros Públicos

2.1	IPS 16,5% SOBRE EL SALARIO	[illegible]
2.2	AGUINALDO SALARIOS DIVIDIDO 12 MESES	9.678.416
2,3	VACACIONES	4.888.089
2	**COSTO TOTAL DE SALARIOS Y CARGAS SOCIALES**	1.892.346
3.1	MATERIALES E INSUMOS SOLICITADOS EN EL PBC	**75.115.912**
3.2	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.400.000
3.3	UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	400.000
3	**TOTAL – COSTOS**	300.000
		80.215.912

item	TOTAL – GASTOS	TOTAL
4.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OTROS(GASTOS VARIABLES POR IMPREVISTOS, LOGISTICA, VIDRIO EN ALTURA)	450.000
4.2	POLIZAS VARIAS SOLICITADAS EN EL PBC	500.000
4.3	SUPERVICION EXTERNA POR PARTE DE LA EMPRESA	218.688
4	**TOTAL – GASTOS**	**1.168.688**

Tras la realización del análisis de las aclaraciones remitidas por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien el precio ofertado para el Lote N° 2 se encuentra por debajo de los parámetros establecidos para las variaciones por debajo del precio referencial en un **-29,57%**, es decir, **-4,57 %** por debajo de los límites de variación del precio referencial, no se considera irrisorio debido a que el oferente garantiza suficientemente la experiencia requerida para la ejecución de un contrato de la envergadura del Lote N° 2 y garantiza la provisión de todos los insumos, maquinarias, equipos de seguridad, etc., necesarios para ejecutar el contrato.-

Por lo tanto, **se recomienda *ACEPTAR* el precio ofertado ya que se cuenta con evidencia documentada de que el mismo es ejecutable y conforme a las justificaciones que se mencionan líneas arriba,** por Grupo San Alfredo S.R.L. para el Lote N° 2.-

Es importante realizar las siguientes aclaraciones:

1) Que en todos los casos, los contratos cuentan, además del Administrador de Contrato, con la supervisión de los ámbitos solicitantes relacionados con el objeto del contrato, quienes verifican el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2) El Pliego de Bases y Condiciones prevé los mecanismos de sanción, ajustado a las normas aplicables (apercibimiento, multas y rescisión).-
3) El Comité de Evaluación de Ofertas ha actuado conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 27° de la Ley N° 2052/2004 que textualmente expresa: "*...Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública...*".-
4) La recomendación de adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas para ambos lotes, se ajusta a lo establecido en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/2004 que establece: "*...Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga*

Abogada y Notaria

las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, ***el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo****...";* y *Art. 65° del Decreto N°2992/2019 establece: "...Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c. Presente el precio evaluado como el más bajo****...".-*

5) Respecto a las observaciones dejadas en el Acta de Apertura referentes a los precios ofertados por los oferentes con parámetros fuera de los establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020, se han solicitado los desgloses de precio correspondientes, y han sido analizados los menores precios en cada lote, adjuntándose como ANEXO F las notas de solicitud y sus correspondientes respuestas.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC PRIORITARIO N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 422.358,** cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el **LOTE N° 1 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN"** a la oferta presentada por el oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **Monto de ₲ 8.599.999.980 (guaraníes ocho mil quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta)** conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **22 (veintidós) meses:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, PLAZA DE LA JUSTICIA, ESTACIONAMIENTO VEHICULAR Y SEDES DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES	Mes	EVENTO	22	390.909.090	8.599.999.980
MONTO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR LOTE N° 1 - LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.							**8.599.999.980**

b) **ADJUDICAR** el **LOTE N° 2 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS"** a la oferta presentada por el oferente **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **Monto de ₲ 2.072.999.984 (guaraníes dos mil setenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro)** conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **22 (veintidós) meses:**

Abg. Lorena R. González
Abogada y Notaria
Directora General
Registros Públicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ
DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	Mes	EVENTO	22	94.227.272	2.072.999.984
MONTO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR LOTE N° 2 - GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.							2.072.999.984

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Lote	Monto propuesto a adjudicar	Oferente propuesto a adjudicar
1 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN	8.599.999.980	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
2 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	2.072.999.984	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.
TOTAL - MONTO PROPUESTO A ADJUDICAR	10.672.999.964	

Lirian Patricia Fernandez
Jefatura del Departamento
Mantenimiento e Infraestructura Física

Abg. Martha Morinigo
Directora de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Lourdes E. González
Abogada y Notaria
Directora General
Registros Públicos

Lic. HUGO RODRIGUEZ S
Coordinador Administrativo
D.G.R.P.

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Antonio I. Fernández G.
Asesor
Corte Suprema de Justicia

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

Lic. Gladys Rojas A.
Directora Interina
Dpto. de Servicios Generales

Abog. Ma. Celina Vera de Cáceres
Dpto. Servicios Generales
Poder Judicial